



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO



De conformidad con los artículos 2° apartado B fracción I, II, y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción I inciso a), fracción II inciso a) párrafo primero, fracción III inciso a), 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracción VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV, artículo 20 fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro.

CONVOCA

A todos los interesados en formar parte de la Comunidad Estudiantil de los diferentes planteles de la Escuela de Bachilleres, a participar en el Proceso de Selección y Admisión de aspirantes para el ciclo **julio –diciembre de 2020** bajo las siguientes

BASES GENERALES:

MODALIDAD BACHILLERATO ESCOLARIZADO

Requisito de edad: Nacidos en el mes de julio del 2002 en adelante.

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, y dado que las decisiones adoptadas por la institución son crear polos educativos de desarrollo en los distintos Municipios del Estado de Querétaro, sin generar un desequilibrio en los Derechos de los Naturales (locales) que dificultaría el impulso al crecimiento, que como expectativa de cualquier ser humano debe otorgar un sistema educativo, así como atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia y equidad; oferta los siguientes espacios para cada uno de los planteles por municipios y zonas en el caso del municipio de Querétaro, pudiendo el interesado **elegir solamente una** de las siguientes opciones, puesto que la equidad significa buscar la igualdad de oportunidades para todos los seres humanos que se colocan en situaciones similares.

Opción:

- Municipio Querétaro, zona urbana:
 - **Plantel Norte** (Av. Cerro del Sombrero s/n, col., Las Américas, Santiago de Querétaro, Qro.), veinte grupos con un cupo de 50 cada uno para un total de 1000 alumnos.
 - **Plantel Sur** (Circuito Moisés Solana s/n, col. Prados del Mirador, Santiago de Querétaro, Qro.), dieciséis grupos con un cupo de 50 cada uno para un total de 800 alumnos.

***En el caso de la opción del plantel del Municipio de Querétaro zona urbana, el aspirante una vez ACEPTADO elegirá el PLANTEL norte o sur en el proceso de inscripción en razón de la siguiente prelación:**

- la ubicación que tenga dentro del listado de resultados ordenado de mayor a menor puntaje,
- horario asignado para la inscripción,
- y en atención a los espacios disponibles por plantel.

- Municipio Querétaro, zona Santa Rosa Jáuregui:
 - **Plantel Bicentenario** (Melchor Ocampo # 5 Santa Rosa Jáuregui, Santiago de Qro.), cinco grupos con un cupo de 50 cada uno para un total de 250 alumnos.
- Municipio San Juan del Río:
 - **Plantel San Juan del Río** (Corregidora No. 4, col. Centro, San Juan del Río, Qro.), seis grupos con un cupo de 50 cada uno para un total de 300 alumnos.
- Municipio Pedro Escobedo:
 - **Plantel Pedro Escobedo** (Av. Panamericana No. 180 Int. 100, Centro, Pedro Escobedo, Qro.), dos grupos con un cupo de 50 cada uno para un total de 100 alumnos.
- Municipio Colón:
 - **Plantel Colón** (Domicilio conocido Ajuchitlán, Colón, Qro., Referencia: 500 mts del Centro de Salud y Escuela Secundaria Teresa de Calcuta),

dos grupos con un cupo de 50 cada uno para un total de 100 alumnos.

- Municipio El Marqués:
 - **Plantel Amazcala** (Carretera Chichimequillas, s/n Km. 1, El Marqués, Qro.), dos grupos con un cupo de 50 cada uno para un total de 100 alumnos.
- Municipio Arroyo Seco:
 - **Plantel Conca** (Valle Agrícola s/n, Conca, Arroyo Seco, Qro.), un grupo con un cupo total para 40 alumnos.
- Municipio Jalpan:
 - **Plantel Jalpan** (Policarpo Olvera s/n, San Francisco, Jalpan de Serra, Qro.), dos grupos con un cupo de 50 cada uno para un total de 100 alumnos.
- Municipio Amealco:
 - **Plantel Amealco** (Carretera Amealco Temazcaltzingo Kilómetro 1, Centro, Amealco de Bonfil, Qro.), dos grupos con un cupo de 50 cada uno para un total de 100 alumnos.
- Municipio Pinal de Amoles:
 - **Plantel Pinal de Amoles** (Fracción 3 del Predio denominado "El Potrero", Municipio Pinal de Amoles.), un grupo con un cupo total para 40 alumnos.

NOTAS:

*En el caso de la opción del plantel del Municipio de Querétaro zona urbana, el aspirante una vez ACEPTADO elegirá el PLANTEL norte o sur en el proceso de inscripción en razón de la siguiente prelación:

- la ubicación que tenga dentro del listado de resultados ordenado de mayor a menor puntaje,
- horario asignado para la inscripción,
- y en atención a los espacios disponibles por plantel.

*Por lo que los puntajes mínimos de cada una de las opciones mencionadas, serán determinados una vez que cada proceso concluya, estableciéndose como el puntaje mínimo el que corresponda al lugar que ocupe el último de los aspirantes en cada opción.

*Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso para esta Convocatoria, se suspenderán los derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno del H. Consejo Universitario, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

INFORMACIÓN GENERAL:

1.- Curso Propedéutico obligatorio:

1.1. Costo del curso propedéutico: \$ 800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.).

1.2. Proceso de Inscripción al curso:

- a) Los aspirantes deberán ingresar a la liga **REGISTRO DE ASPIRANTES**, y seleccionar la opción a la que aspiran del **10 al 21 de febrero de 2020**.
- b) Dentro de la liga (elegir la opción de Planteles) se deberá llenar el registro e imprimir tres copias del recibo de pago, con las copias se acudirán al banco a pagar el costo por concepto de inscripción al Curso Propedéutico, el banco asignado y la fecha límite para realizar el mismo se especifica en el recibo.
- c) En la misma liga, descargará la **Carta del Representante Legal**, es necesario que los padres o tutores plasmen su firma autógrafa, manifestando su conformidad respecto del proceso de ingreso, siendo responsables en el ejercicio de la patria potestad o la tutela en los términos de las leyes correspondientes, anexar copia de identificación oficial de quien firma la documentación del aspirante.
- d) El 25, 26 y 27 de febrero de 2020, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, los aspirantes deberán presentar en el domicilio de la Coordinación General del Plantel y Municipio seleccionado, en el caso de haber elegido la opción de Querétaro zona urbana deberán presentar en Centro Universitario Edificio de Servicios Escolares, Cerro de las Campanas s/n Santiago de Querétaro, la siguiente documentación:
 - Original de la Carta del Representante Legal, firmada por el padre o tutor (obtenida en el registro de aspirantes).

- Copia del IFE, INE o identificación oficial con fotografía del padre o tutor por ser el aspirante menor de edad.
- Copia de acta de nacimiento del aspirante.
- Copia del Certificado de Secundaria del aspirante o constancia **vigente** que especifique: estar inscrito, cursando el último año y el **promedio general** obtenido al momento de su expedición.
- Copia del CURP del aspirante en el formato vigente.
- Original y copia del recibo del curso propedéutico pagado y sellado por el banco.

La entrega de documento un horario de 9:00 a 14:00 horas, para la opción de Zona Urbana serán los días:

Día	Primer apellido que comience
25 de febrero	A-H
26 de febrero	I-O
27 de febrero	P-Z

- e) La Escuela de Bachilleres enviará a la Dirección de Servicios Académicos los documentos presentados por el aspirante para su registro, los cuales serán cotejados y validados.

1.3. Desarrollo del Curso Propedéutico:

1. **Objetivo:** Revisar y evaluar los conocimientos básicos (lengua española, matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales).
2. **Periodo del desarrollo del curso:** 02 de marzo al 25 de abril de 2020.
3. **Forma:** El curso consta de cuatro materias y se realizará de forma **virtual** durante cinco semanas. Habrá cuatro exámenes virtuales y uno presencial. El examen presencial se llevará a cabo el 25 de abril del año en curso.
4. **Lugar del examen presencial:** Se notificará durante el curso propedéutico virtual, y deberá revisar los horarios que serán publicados a partir del día 01 de abril del año en curso. Duración del examen es de 90 minutos.

Restricciones:

Para tener derecho a calificación del curso propedéutico, es requisito haber presentado los cuatro exámenes virtuales de cada materia y el examen presencial.

1.4. Ponderación del Curso Propedéutico

La calificación del curso propedéutico se obtendrá del promedio de las calificaciones de las materias que se imparten y tiene una ponderación del 30% del puntaje final para ingreso (2.5% para cada materia y 20% examen presencial del curso propedéutico). El examen institucional EXCOBA determina el otro 70%.

1.5. Resultados del Curso Propedéutico

La publicación de resultados del curso propedéutico será el 08 de mayo de 2020 a partir de las 12:00 horas, en el campus virtual utilizado para este curso.

Consideraciones Generales del Curso Propedéutico:

- a) **Para tener acceso al Curso Propedéutico el aspirante debe contar con correo validado (bien escrito y vigente).**
- b) A partir de la fecha de publicación de los resultados correspondiente al propedéutico, el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga en la Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres en el Edificio Octavio S. Mondragón, ubicada en la calle de 16 de septiembre # 57 Ote, col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro., **una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

2.- Examen equivalente al curso propedéutico:

Los aspirantes que no pudieron inscribirse al curso propedéutico podrán presentar un examen equivalente, con una duración de 3 horas. Las bases para su inscripción se publicarán en la página de la Universidad Autónoma de Querétaro, Dirección de Escuela Preparatoria a partir del 1 de abril de 2020. (bachilleres.uaq.mx)

3.- Examen EXCOBA:

El examen de admisión que se aplica es el convenido entre la Universidad Autónoma de Querétaro y Métrica Educativa A.C conocido como EXCOBA (Examen de Competencias Básicas), el cual tiene los siguientes elementos:

Misión

Su propósito está centrado en contribuir al desarrollo de la calidad de la educación a partir de la investigación e innovación de procesos de evaluación educativa.

Modelo

El *Examen de Competencias Básicas (EXCOBA)* está sustentado en las teorías de la cognición, psicométricas y de la ingeniería de procesos. En su desarrollo se han aprovechado las potencialidades y bondades de la tecnología digital, para obtener un proceso más eficiente y dinámico de evaluación en versión computarizada. El EXCOBA parte de los paradigmas de *operatividad cognitiva y evaluación auténtica*, con énfasis en las actividades de construcción de respuestas reales y específicas. En él se trata de evitar que se evalúe el aprendizaje de manera artificial, por medio de respuestas aisladas en las que sólo se seleccionan opciones que en mucho se basan en la memorización, como suele ocurrir en reactivos de opción múltiple. El énfasis está en producir o construir respuestas.

El modelo de *aprender haciendo* se transfiere a *evaluar haciendo*, hasta donde es posible. Se pretende valorar la comprensión de las ideas, así como plantear dilemas que evoquen en el estudiante procesos de pensamiento de aplicación, análisis y reflexión.

De acuerdo con esta concepción de la evaluación, en el EXCOBA los alumnos escriben sus respuestas en un formato de respuesta abierta, o bien, en formatos semiabiertos; clasifican, ubican, acomodan o seleccionan varios elementos conceptuales de un campo de conocimiento.

El EXCOBA consta de 120 reactivos, clasificados en dos secciones:

- 40 ítems de competencias básicas estructurales para educación primaria; (español y matemáticas)
- 80 ítems de competencias básicas estructurales para educación secundaria. (español, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales)

3.1- Procedimiento:

- a) Del registro:
- La Escuela de Bachilleres autorizará a los aspirantes que cumplan con los requisitos del curso propedéutico, la presentación del examen de admisión EXCOBA.
 - Los aspirantes autorizados deberán ingresar a la página Web de la Universidad Autónoma de Querétaro y seleccionar el hipervínculo de **Impresión de ficha-recibo** a partir del 13 de mayo de 2020, se tendrá que realizar el pago por \$550.00 (Quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N) en la fecha y en la institución bancaria indicada en la ficha-recibo. El cual da derecho a presentar examen y de esta manera, el aspirante quedará debidamente registrado debiendo conservar el comprobante de pago porque **es único e indispensable para ingresar a realizar el examen.**
 - No se podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
 - El aspirante podrá descargar una **Guía-Demo**, disponible en la página de la Universidad Autónoma de Querétaro dentro de esta convocatoria a partir del 13 de mayo del presente año.

3.2. Examen de Admisión:

- El aspirante debe presentarse en la fecha, hora y lugar indicado en la ficha-recibo; llevando consigo la ficha-recibo debidamente sellada por la institución bancaria, y dos lápices, para el caso de requerir hacer alguna operación en las hojas que le serán proporcionadas por la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Presentar identificación con la fotografía debidamente sellada por el organismo emisor, la cual puede ser: la credencial de estudiante de secundaria o boleta original de calificaciones de 3° de secundaria con fotografía, o certificado original de secundaria, o credencial médica del IMSS o ISSSTE con fotografía, o pasaporte vigente.
- En caso de extraviar la ficha-recibo, acudir a la Dirección de Tesorería e Ingresos, ubicada en el edificio de Servicios Escolares planta baja (Centro Universitario s/n, Cerro de las Campanas) en horario de 8:30 a 18:00 horas; para solicitar una copia de archivo del recibo perdido, la cual tiene un costo de \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.), **sin la ficha-recibo pierde la oportunidad de presentar el examen.**
- No se permitirá el uso de dispositivos electrónicos, tabletas, calculadora, formularios, teléfonos celulares o cuadernos de ningún tipo.
- El examen se aplicará mediante computadora propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y al término del mismo se entregará una boleta en donde se señala el puntaje obtenido, para lo cual deberá verificar que la calificación publicada sea correspondiente al propedéutico, respecto al punto 1.5, en Consideraciones Generales del curso propedéutico inciso (b) de esta convocatoria, en caso de error deberá acudir a la Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres en el Edificio Octavio S. Mondragón (ubicada en la calle de 16 de Septiembre # 57 Ote, Col Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.) para cualquier aclaración teniendo un máximo de tres días hábiles después de la aplicación del examen. **Fuera de este periodo no se aceptarán aclaraciones.**
- La **puntuación final** del examen será la suma del 30% del Curso Propedéutico y el 70% del examen EXCOBA y será el parámetro para determinar el ingreso a la Escuela de Bachilleres atendiendo a las bases generales de la presente Convocatoria.

4. Resultados:

- a) Consultar la lista de puntaje de aceptación de cada opción, que aparecerá publicada en la página www.uaq.mx, el día 6 de julio de 2020.
- b) Cotejar que el resultado de la boleta que se entregará al término del EXCOBA, coincida o sea superior con el puntaje de aceptación de la opción del plantel seleccionado y visualizado en la ficha-recibo, el cual será publicado en página web de la Universidad Autónoma de Querétaro para corroborar si el aspirante fue aceptado, de conformidad a las bases de la presente Convocatoria.
- c) En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción (Certificado de Secundaria, acta de nacimiento en originales y CURP en el formato vigente), sólo para aquellos aspirantes aceptados.
- d) La asignación de grupo y turno se realizará de manera aleatoria.
- e) No habrá cambio de PLANTEL, TURNO o GRUPO.

▪ **Notas:**

En virtud de que el examen EXCOBA, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica, no es procedente la revisión del examen y por lo tanto el resultado **no está sujeto a impugnación.**

Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en la página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

Una vez seleccionada la opción correspondiente al plantel, el interesado no podrá solicitar cambio.

Lo que respecta a la Escuela de Bachilleres y sus diferentes planteles, el aspirante solo podrá aplicar examen para uno de ellos.

El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este ciclo 2020-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de la Escuela de Bachilleres.

Si el aspirante ya fue alumno de Bachillerato en algún plantel o Escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de admisión de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.

La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Escuela de Bachilleres. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

Aviso de privacidad. (<http://transparencia.uaq.mx/documentos/AVISO-DE-PRIVACIDAD.pdf>)

Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Escuela de Bachilleres, ubicada en la calle de 16 de septiembre # 57 Ote, col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro. con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Escuela de Bachilleres y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

A quien de acuerdo a esta convocatoria entregue documentos apócrifos o alterados para obtener el carácter de alumno, se restringirá el acceso absoluto a ingresar a cualquier programa educativo en la Universidad Autónoma de Querétaro, de acuerdo al art. 45 del Reglamento de Estudiantes de la UAQ, dando aviso a la autoridad competente.

DADA A CONOCER EL 31 DE ENERO DE 2020

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO